

CAPÍTULO II

Ingreso

Artículo 6.- Para que los aspirantes puedan inscribirse a Bambino se deberán llenar los siguientes requisitos:

- Cumplir con la edad mínima establecida por la S. E. P.
- Cubrir el pago de la inscripción.
- Presentarse al examen de diagnóstico en la fecha y horario que se le indique al momento de efectuar su pago.
- Disponibilidad de cupo.
- Exhibir la siguiente documentación:
 - Acta de nacimiento original y dos copias.
 - C.U.R.P. original y dos copias.
 - Última boleta de estudios original y dos copias.
 - Certificado de educación anterior emitido por la SEP.
 - Copia del Comprobante de domicilio.
 - 6 fotografías tamaño infantil a color.
 - Copia de Cartilla de Vacunación.
 - Firmar de recibido, enterado y aceptado el presente documento.
 - Llenar solicitud de inscripción (se entrega en el Instituto).
 - Cubrir los importes correspondientes a la inscripción o reinscripción y al material didáctico.
 - 2 fotos a color de papá, mamá y personas autorizadas para recoger al alumno.

Artículo 7.- En caso de provenir de otra institución educativa, además de los requisitos enumerados en el artículo anterior, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Carta de buena conducta (Expedida por la escuela de donde está siendo trasladado, con una antigüedad de expedición máxima de 1 mes).
- Acreditar que el alumno tiene un desarrollo emocional y académico a nivel competente, como lo demuestren los registros escolares, los cuales podrán ser verificados por la escuela receptora.
- Constancia de baja de la escuela de origen.
- Carta de no adeudo.
- Constancia de calificaciones parciales del curso actual.
- Cubrir las cuotas que correspondan.
- Presentarse al examen de diagnóstico en la fecha y horario que se le indique al momento de efectuar su pago.